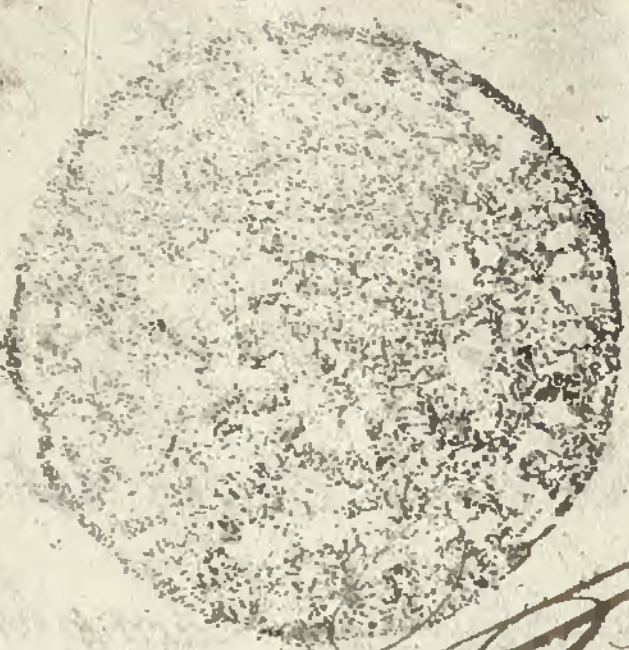


Donde se guardan los documentos de esta Real Audiencia

SELI QVARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO



Deseo que se liquiden con separacion de lo que se cobra en primeros
 y segundos contribuyentes y su justificacion de dios. No por las
 justicias de los alcaldes Reales y demas personas que excluye la Ciudad de
 Leon y de las Señales con que de ahora lo pagado por la Corona y las Juntas de
 los de los puertos en arcas con aperturam, que pasado esto termino sin efecto
 de precedencia de Cobranza de lo que de Olava deviendo sin embargo de las
 instancias que sobre lo expresado tenia pendiente esta villa, como
 justificacion de hirs a Olava en ocho de marzo pasado de este año a que en
 virtud de su contenido responde Olava que como Conde de Asturias
 dado por Juan de Guzman, Marqués de Peñafiel, que vino a Olava a su paso
 de ser de su parte y de lo expresado Señor Duque de Alba de Tordesillas
 de su Magestad y Señores del Real Consejo de Hacienda quando a Pedro de
 parte de don Juan de Guzman, Marqués de Peñafiel, que fue de las Reales Audiencias
 de los Quatro años en que se dio que en atencion a lo que se cobro en Olava
 de la Real Audiencia de Comision. Sus Cuentas correspondientes a la fin del año de
 Ocho y Quatro con los montes que expresados de Comision esta instancia al Señor
 Duque de Alba de Tordesillas para la justificacion de lo que pagaron en primeros
 contribuyentes. Reconocen los de las Reales Audiencias de que se dio traslado
 a la parte de don Juan de Guzman, Marqués de Peñafiel, quien alego que en atencion a que esta villa
 buscava la forma para de tener los pagos que devian de tener manifestando solo
 los padrones ordinarios de sus Juntas en donde se admitian de mas. Despues
 los pagos dexando muchos de ellos por dentro para abultar que el Caudal fue en
 primeros contribuyentes como si se incluan en ellos algunos de los que excluye
 la Real Audiencia como eran alcaldes Reales y demas personas que pasan
 su justificacion de lo que se cobra el Despacho que asu Carta para don Juan de Guzman
 a don Juan de Guzman y don Juan de Guzman de don Juan de Guzman de don Juan de Guzman
 de la Real Audiencia de Comision Conclava de su parte en Madrid a Ocho y Quatro de este

